



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 20 de Octubre del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de Octubre del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 653-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 16 de Junio de 2023.

Visto, el **Proveído N° 475 -2023-EPG-UNAC**, del Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 16 de octubre de 2023, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 16 de octubre de 2023 en el que adjunta el **Oficio N° 644 -2023-UPG-FIEE** del Dr. . ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS, Director de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 16 de OCTUBRE de 2023 en la que remite la modificación de la Programación Académica de la maestría 2023-B.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 194° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: Art. 196.4° "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico...(sic)".

Que con Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 469-2023-CEPG-UNAC, del 22 de agosto de 2023, en lo que RESUELVE "1. **APROBAR, la Programación Académica de las MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA , MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES y el DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA correspondiente al Semestre Académico 2023-B, ...**(Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Octubre del 2023, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la modificación de la Programación Académica del la maestría correspondiente al Semestre Académico 2023-B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas.- Director(e) de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

DR. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS
Director (e)



DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO